

comisión del codex alimentarius

S



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

Tema 1 del programa

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS *53ª reunión, sede de la OMS, Ginebra, 4-6 de febrero de 2004*

PROGRAMA PROVISIONAL

Tema	Asunto	Documento
1.	Aprobación del programa	CX/EXEC 04/53/1
2.	Aplicación de la Evaluación conjunta FAO/OMS de la labor del Codex Alimentarius y de otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias	CX/EXEC 04/53/2
	(a) Cuestiones estratégicas y de gestión	
	(b) Cuestiones presupuestarias, de planificación y programación	
3.	Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para una participación mayor en el Codex	CX/EXEC 04/53/3
4.	Otras cuestiones planteadas por la FAO y la OMS	CX/EXEC 04/53/4
		Partes I y II
5.	Cuestiones planteadas en informes de los Comités y Grupos de Acción del Codex	CX/EXEC 04/53/5
6.	Proyecto de programa provisional para el 27º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius	CX/EXEC 04/53/6
7.	Otros asuntos	
8.	Aprobación del informe	

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayoría de los documentos de reunión del Codex se encuentran en Internet en la dirección siguiente: www.codexalimentarius.org

NOTAS RELATIVAS AL PROGRAMA PROVISIONAL

1. **Aprobación del programa:** De conformidad con el Artículo VI.2 del Reglamento de la Comisión, el primer tema del programa provisional será la aprobación del programa.
2. **Aplicación de la Evaluación conjunta FAO/OMS de la labor del Codex Alimentarius y de otros trabajos de la FAO y la OMS sobre normas alimentarias:** Se invitará al Comité Ejecutivo a que proporcione su asesoramiento sobre cuestiones estratégicas y de gestión, incluida la planificación estratégica y el establecimiento de criterios para la gestión de normas. Con respecto a las cuestiones presupuestarias, de planificación y programación, se proporcionará al Comité Ejecutivo la información sobre las medidas propuesta para reducir los costos de funcionamiento del Codex.
3. **Proyecto y Fondo Fiduciario FAO/OMS para una participación mayor en el Codex:** Se presentará al Comité Ejecutivo un tercer informe de los progresos realizados respecto del Proyecto y Fondo Fiduciario. Se invitará al Comité Ejecutivo a que proporcione asesoramiento sobre los criterios propuestos para determinar las condiciones que han de reunir los países y las opciones para la utilización del fondo.
4. **Otras cuestiones planteadas por la FAO y la OMS:** Se invitará el Comité Ejecutivo a que examine las propuestas relativas a las peticiones de asesoramiento científico de los órganos auxiliares del Codex, incluida la elaboración de directrices para establecer las prioridades en todo el Codex. Las secretarías de la FAO y la OMS proporcionarán un informe sobre el Procedimiento Consultivo FAO/OMS sobre la Prestación de Asesoramiento Científico al Codex y a los Estados Miembros.
5. **Cuestiones planteadas en informes de los Comités y Grupos de Acción del Codex:** Se señalarán a la atención del Comité Ejecutivo las cuestiones pertinentes planteadas en informes de los Comités y Grupos de Acción del Codex para su información o asesoramiento, según proceda.
6. **Proyecto de programa provisional para el 27^o período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius:** Este es un tema permanente del programa del Comité Ejecutivo en sus reuniones alternas, de conformidad con el Artículo VI.1 del Reglamento de la Comisión.
7. **Otros asuntos:** De conformidad con el Artículo VI.5 del Reglamento de la Comisión, cualquier Miembro del Comité Ejecutivo puede proponer la inclusión de temas específicos en relación con asuntos de carácter urgente.
8. **Aprobación del informe:** De conformidad con el Artículo IX.1 del Reglamento de la Comisión y la práctica establecida, se invitará al Comité Ejecutivo a que apruebe el informe de su 53^a reunión sobre la base de un proyecto de informe que preparará la Secretaría.

Calendario provisional

Fecha	Temas del programa
Miércoles, 4 de febrero	1-4
Jueves, 5 de febrero (a.m. solamente)	5-7
Viernes, 6 de febrero	8 (Aprobación del informe)